

ORIGEN: Sd:141 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
ASUNTO: PROPOSICION 201 DE 2020
OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Bogotá, D.C.,

SCH



Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad

Asunto: Proposición 201 de 2020. Tema: "Compra de predios para zonas de protección ambiental". Radicación 2020ER8585.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 57 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en la que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda
jramirez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano -
Subsecretario Técnico -

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 DG 26 C. 95 A. 66
Atención al usuario: (57-1) 4722900 - CI 8009 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

2020EE12525 01
Codigo Postal: 0

Remitente
Nombre/Razón Social: RONALD SANCHEZ POSADA
Dirección: Cra 30 N. 26 - 90 Ps 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311390
Servicio: YG25-16723500

Destinatario
Nombre/Razón Social: RONALD SANCHEZ POSADA
Dirección: 36 NO. 28A-41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311390
Fecha admisión: 31/01/2020 12:43:50



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 30-01-2020 12:56:19

2020ER8585 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SNACHEZ POSADA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION 201 TEMA COMPRA DE PREDIOS PARA ZONA
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTROCNICO



Concejo
de Bogotá

CE 12525

CONCEJO DE BOGOTA 29-01-2020 04:02:24
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE1554 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/SANCHEZ POSADA RONALD
DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA/AS-AMBIENTE/SD-HABITAT/
GERENTE E.A.A.B.
ENVIO LA PROPOSICION 201 DE 2020 PARA TRAMITE

Doctores (as)
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaria Distrital de Ambiente
NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
NELSON VALENCIA VILLEGAS
Gerente Empresa de Acueducto de Bogotá (E)
Ciudad

REF: **Proposición No. 201**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 28 de enero de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA de la Bancada del Partido Cambio Radical.

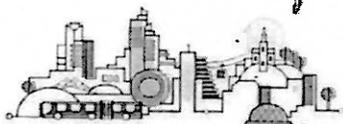
TEMA: Compra de predios para zonas de protección ambiental

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, dentro del tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en original y medio magnético; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,


RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio doble cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Ronald Sánchez Posada



Página 1 de 2

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03

30 ENERO 2020

20

| | | |
|---|----------------------------|--------------------|
| CONCEJO DE BOGOTÁ 20-01-2020 03:31:54 | | |
| Al Contestar Cite Este Nr. 2020IE1231 O 1 Fol 1 Anex 0 | PROCESO CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO CTP-FO-004 |
| ORIGEN: 402 OFICINA 402/VEGA DE LA YEFER YESID | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01 |
| DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT | | FECHA: 14-Nov-2019 |
| ASUNTO: CUESTIONARIO PARA PROGRAMAR LA COMPRA DE PREDIOS PARA | CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | |

APROBADA EN COMISION HACIENDA 28-01-2020

PROPOSICIÓN No. **201** DE **28 ENE. 2020**

Aprobada en:

Tema: Compra de predios para zonas de protección ambiental

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades Legales y Reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C; se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

Citados: Secretaría Distrital de Hacienda – Juan Mauricio Ramírez
 Secretaría Distrital de Ambiente – Carolina Urrutia
 Secretaría de Hábitat – Nadya Rangel
 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P

Invitados: Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.
 Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital.
 Dr. Guillermo Rivera Veedor Distrital.

Cuestionario:

1. ¿Cómo es el proceso en la administración distrital para autorizar la compra de predios, con el fin de aumentar la delimitación de las humedades?
2. ¿Cuántos predios ha comprado la administración distrital desde el 2012 a la fecha con el fin de proteger ecosistemas de alto grado de vulnerabilidad?
3. ¿El concejo de Bogotá es quien autoriza el aumento de la delimitación de los humedales o la modificación en el POT de zonas de protección ambiental?
4. ¿Tiene competencia la administración distrital por decreto aumentar las zonas de protección ambiental?
5. ¿Quién realiza los avalúos para los predios que se consideran zonas de protección ambiental soportados en justificación hidrológica, ecológico y socioeconómica? ¿Qué criterios se usan para su compra y negociación?

201

28 ENE. 2020

| | | |
|---|----------------------------|--------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GTP-FO-004 |
| | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

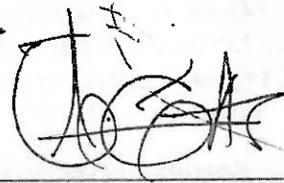
6. ¿Un predio puede ser comprado por la administración distrital sin ser aun declarado zona de protección ambiental en el POT como lo establece el decreto distrital 190 del 2004 artículo 95 parágrafo 1?

Solicito de manera atenta que la información que contenga cifras sea remitida en formato Excel.

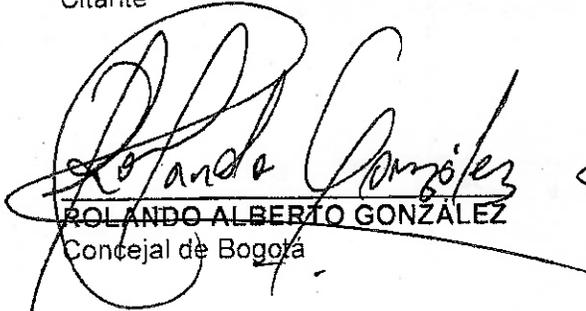
Cordialmente,



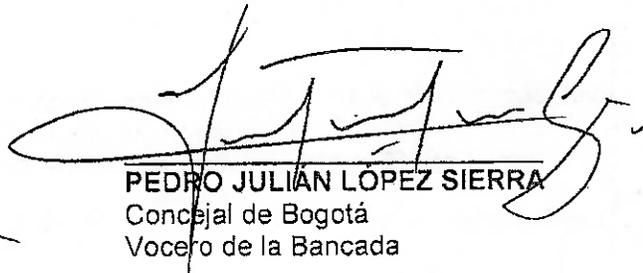
YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá
Citante



ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ
Concejal de Bogotá



ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ
Concejal de Bogotá



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá
Vocero de la Bancada